

**Organización del  
Personal de Supervisión y Técnicos  
Telefónicos Argentinos**

Solís 1392 – (1134) – Ciudad Autónoma de Bs. As.

Teléfonos 4304-3677/4306-6200

Email [opstta@opsttacapital.com.ar](mailto:opstta@opsttacapital.com.ar)

[www.opsttacapital.com.ar](http://www.opsttacapital.com.ar)



PERSONERÍA GREMIAL NRO. 542

## CONVOCATORIA

*La Comisión Directiva de la O.P.S.T.T.A. (Organización del Personal de Supervisión y Técnicos Telefónicos Argentinos P.G.N° 542), en pleno uso de sus facultades legales, y en mérito a lo dispuesto por el art. 23° de su Estatuto Social, comunica a todos sus afiliados que ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, con motivo de la designación de la Junta Electoral para la organización y fiscalización del proceso eleccionario que, según resolución de fecha 18 de Julio de 2019 de la Comisión Directiva, se llevará a cabo el día 10 de Diciembre de 2019 para la renovación total de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados Congressales a la FOPSTTA (entidad que a partir del cambio de su estatuto social pasara en adelante a denominarse FOMMTRA), para el periodo de mandato comprendido entre el 29/04/2020 al 28/04/2024. Este acto asambleario se llevará a cabo el día 19 de Septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en la sede de la Organización ubicada en la calle Solís 1392 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y tendrá como objeto la consideración del siguiente Orden del Día:*

- 1) Apertura del Acto.*
- 2) Elección de las Autoridades de la Asamblea;*
- 3) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior;*
- 4) Elección de Junta Electoral para elecciones del 10 de Diciembre de 2019 para renovación total de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados Congressales a la FOMMTRA mandato 29/04/2020 al 28/04/2024 ;*
- 5) Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta;*
- 6) Cierre del Acto.*

*La Asamblea para poder sesionar, a la hora fijada para el inicio de la misma, deberá contar con un quórum equivalente a la mitad más uno del padrón de afiliados. De no obtenerse dicho quórum, la Asamblea para poder sesionar, deberá dejar transcurrir una hora más, contada desde la hora de inicio prevista en la convocatoria. A partir de ese momento la Asamblea podrá sesionar con el número de afiliados presentes.*

*Para ingresar al acto asambleario, el afiliado deberá acreditar su identidad con documento nacional de identidad (DNI) o recibo de sueldo.*

**Horacio Nuñez**  
Sec. de Prensa, Cultura y Actas  
O.P.S.T.T.A. – CAPITAL

**José Magno**  
Secretario General  
O.P.S.T.T.A. - CAPITAL